

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el 16 de Julio de 1809 constituye uno de los fastos gloriosos de la historia americana, en que el pueblo paceño expresó su decisión de romper con las cadenas opresivas del colonialismo español para convertir al Alto Perú en tierra de paz y progreso.

Que la proclama de la Junta Tuitiva constituye el legado documental más importante de nuestra historia;

Que la heroica actitud revolucionaria de Pedro Domingo Murillo y los Protomártires de la Independencia, constituye el más grande ejemplo sobre cual tiene que ser la conducta de los pueblos por conservar y consolidar su independencia nacional, siendo, además, un hecho que trascendiendo las fronteras del Alto Perú, significó el máximo pronunciamiento libertario de la América Española en torno al cual se orientó y definió la lucha por la independencia de las colonias americanas;

Que es deber del Supremo Gobierno, como intérprete del nuevo sentir nacional, rendir el más genuino homenaje a tan magno acontecimiento,

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.- Declárase Ideario Revolucionario del Pueblo Boliviano a la "Proclama de la Junta Representativa y Tuitiva de los Derechos dle Pueblo" de 17 de Julio de 1809, disponiéndose la colocación de placas con su texto grabado en los edificios de los Ministerios, Prefecturas y Alcaldías del país.

ARTÍCULO 2.- Se declara civil feriado en todo el territorio de la República el día 16 del presente mes, con suspensión de actividades públicas y privadas en el Departamento de La Paz.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA Cnl. Joaquín Zenteno Anaya, Tcnl. Oscar Quiroga Terán, Tcnl. Samuel Gallardo L., Tcnl. Carlos Alcoreza Melgarejo, Gral. Hugo Suárez Guzmán, Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. Jaime Berdecio Zilveti, Cnl. Eduardo Méndez Pereira, Cnl. Juan Lechín Suárez, Cnl. José Carrasco R.